

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.-

En Villa del Río, a treinta de junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria. Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde D^a Estrella María Criado Hombrado (IU), D. Antonio Carabaño Agudo (IU), D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María José Jurado Pescuezo (PSOE); y los Sres. Concejales D. Jesús Morales Molina, D. Pedro Sánchez Collado, D. Rafael Moya Moyano y D. Pedro Molleja García (Grupo Municipal de UNIDE), D^a Guadalupe Vivar Rael (Grupo Municipal Socialista), D. Francisco Javier Luna Mantas y D^a Susana Sánchez Trujillo (Grupo Municipal de IU-LV-CA).

No asiste la Sra. Concejala D^a Natividad Solís Sánchez.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.-APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (26/05/2016 Y 31/05/2016) .

Los Sres. Concejales que poseen en borrador las Actas de las sesiones anteriores, las aprueban por unanimidad, sin que se promueva debate, con la salvedad, aceptada, de que se incluya en la relación de concejales asistentes del acta de 26 de mayo, a D. Ginés Delgado Cerrillo, que se ha omitido por error.

2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.



Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3°.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que por Intervención, desde la última sesión celebrada no se han formulado discrepancias; los Sres. Concejales se dan por enterados.

4°.-APOBOACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

Se da cuenta, por la Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, del contenido del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada, en sesión ordinaria, el día 22 de junio de 2016, que en su tenor literal dice:

"Conforme a lo establecido en art. 3 del Decreto 103/2016, de 17 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 es deber del Ayuntamiento, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la indicada fecha de publicación, se debe proponer por el Pleno las dos fiestas locales correspondientes.

Todo ello conforme con lo establecido en la Orden de 11 de octubre de 1993. Por lo expuesto, se propone que por la Comisión Informativa Asuntos Generales se informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- establecer como fiestas de determinación local para el año 2017,

- **el lunes 15 de mayo**, por San Isidro Labrador
- **el viernes, 8 de septiembre**, por la Patrona, Ntra. Sra. de la Estrella

SEGUNDO.- dar traslado del presente acuerdo al SERVICIO DE RELACIONES COLECTIVAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, (sita en C/ Johannes Kepler, 1; Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla)"

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente".

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Pasados a la votación, sin que se promueva debate, por unanimidad de votos de los Sres. Concejales presentes, se aprobaron los anteriores acuerdos.

5º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8/2016 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por el Interventor, de orden del Sr. Alcalde, se informa de este asunto, remitiéndose al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada en sesión ordinaria el día 22 de junio de 2016, cuyo texto es el que sigue:

"VISTA.- La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotación se estima reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2016, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	449.414 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	449.414 €

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar.

TERCERO.- Elevar automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones”.

Pasados al turno de debate, por el portavoz de UNIDE se anuncia su voto a favor, pues con este crédito se habilita la casi culminación de la obra de construcción de viviendas en el antiguo matadero, ya planteado por el anterior equipo de gobierno. En relación con este tema de viviendas sociales, reitera su petición ya planteada en anterior sesión, sobre cuándo se va a adjudicar la vivienda del huerto del ayuntamiento pues ya lleva más de un año cerrado, pendiente de adjudicación.

Por el Alcalde se contesta que, efectivamente por acuerdo de los tres grupos de la Corporación anterior, se adoptó el acuerdo de ejecutar las viviendas y que no se ha adjudicado el huerto por estar pendiente de modificación el Reglamento de demandantes de vivienda protegida.

Pasados a la votación, el acuerdo es adoptado por unanimidad de votos de todos los concejales presentes.

6º.- -TURNO DE URGENCIA: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADOCIÓN DEL MANIFIESTO DEL 28 DE JUNIO DIA DEL ORGULLO LÉSBICO, GAY, BISEXUAL Y TRANSEXUAL (LGBT)

Dado que para proceder al estudio de este asunto es necesario el pronunciamiento de la urgencia por los Sres. Concejales, de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se procede a la votación sobre la urgencia del asunto.

La Portavoz del Grupo municipal Socialista proponente motiva la urgencia en las fechas que estamos, próximas a la conmemoración de que se trata. Por D. Jesús Morales Molina se manifiesta voto en contra de su Grupo, pues considera que siempre se le ha de dar traslado antes para su estudio y consideración, lo que de nuevo no ha vuelto a ocurrir en este caso. D^a M^a José Jurado Pescuezo le pide disculpas y le indica que ha estado informándose del procedimiento y

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

consultado a la Sra. Secretaria, por eso no ha habido ocasión de informarle antes.

Apreciada la urgencia por los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Municipal de IU-LV-CA (4), y en contra del Grupo Municipal de UNIDE (4), lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se pasa a explicar el contenido de la moción propuesta.

Da lectura al manifiesto D^a M^a José Jurado Pescuezo, siendo su contenido literal el que sigue:

"El 28 de junio de 1969 marca el inicio del movimiento por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en el mundo.

En manos de los representantes de los ciudadanos y ciudadanas está la responsabilidad última de promover los cambios sociales precisos para que estos colectivos puedan desenvolver su cotidianidad en las mismas condiciones de igualdad, libertad y respeto, que el resto de ciudadanos y ciudadanas. Por ello, queremos celebrar este día con un enfoque inclusivo e igualitario, en el que todas las personas estemos representadas: homosexuales y heterosexuales, personas transexuales y no transexuales.

Nos sumamos a las reivindicaciones de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales como elemento primero y esencial para la normalización del hecho homosexual y transexual. Especialmente para que ello se lleve a cabo con un claro talante abierto y alejado de encorsetados prejuicios, y para erradicar las posiciones sociales en contra de estas personas, por miedo a lo diferente.

Por desgracia, el odio y rechazo a las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales, persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos. No hace falta recordar que hace unas semanas, murieron 50 personas en Orlando (Florida) víctimas del odio y la ignorancia. Del fanatismo y la intolerancia.

A nivel global, al menos 78 países tienen leyes que criminalizan las relaciones consensuales del mismo sexo entre adultos. Los castigos van desde latigazos en Irán, prisión en Argelia y cadena perpetua en Bangladesh, hasta la pena de muerte en Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016

En países como el nuestro sigue existiendo un terrorismo de baja intensidad, una violencia que hace que muchas niñas transexuales tengan que luchar con 6 años porque su profesora les llame "Laura, Miriam, María, Carmen...", que hace que muchos adolescentes vivan cada lunes con el miedo de regresar a un aula donde será insultado como "marica". Una violencia que provoca que muchas jóvenes sean agredidas por su forma de vestir o que muchos trabajadores sean acosados en su entorno de trabajo. Las administraciones públicas debemos dotarnos de instrumentos y políticas claras para luchar contra la lacra de la intolerancia.

Las Familias LGBT siguen luchando por visibilizar los nuevos modelos de familias, por una sociedad más abierta y tolerante. Porque los hijos e hijas de lesbianas y gays puedan sentirse incluidos en nuestro sistema educativo y docentes no solo comprendan, sino también apliquen los conceptos de nuevos modelos de familias.

Desde el Ayuntamiento de Villa del Río trabajamos para que todas y todos podamos vivir en felicidad y diversidad.

Consideramos que las leyes de nuestros parlamentos deben cumplirse y que desde los poderes públicos debemos hacerlas cumplir independientemente de la ideología o credo de cada uno. La ley debe aplicarse a todos por igual y todos somos iguales ante la ley.

Hoy no hay ni lesbianas, ni gays, ni bisexuales, ni transexuales ni heterosexuales. Hoy hay una ciudadanía global unida por la libertad y contra el fanatismo. Seguiremos luchando por convencer a toda la ciudadanía del mundo que Amar es Amar.

Por ello, manifestamos nuestro compromiso en trabajar por la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de su orientación e identidad sexual y trasladamos nuestro agradecimiento a todas las organizaciones de defensa de los derechos de las personas homosexuales y transexuales con la convicción de que su trabajo y esfuerzo es fundamental en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria."

A continuación, la totalidad de los Concejales presentes manifiesta su adhesión al contenido. D. Jesús Morales Molina matiza que la utilización del término "terrorismo" no es adecuada en este documento y que está de acuerdo con el fondo pero no con la forma. D^a M^a José Jurado Pescuezo acepta la matización y pide al Pleno que se acuerde ondear la bandera de la diversidad en el balcón del ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

D. Jesús Morales Molina manifiesta su queja por no haberse consultado esta cuestión y, aún estando de acuerdo con el fondo, no lo está con la forma que considera una falta de respeto hacia su Grupo, por no haberles dirigido ni una simple llamada para anticiparles que iban a plantear esta cuestión.

Por la Secretaria se solicita al Alcalde la palabra para informar que, conforme a la normativa en vigor, junto a las banderas oficiales no deben ondear otro tipo de banderas, que, en su caso podrán exponerse en otros lugares que no sean los reservados para las banderas oficiales, en todo caso, menos relevantes, para no restar protagonismo a las primeras.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza este turno dando el alcalde la palabra al portavoz de UNIDE. D. Jesús Morales Molina solicita, en nombre de un grupo de madres del barrio de San Carlos, que se instale allí un parque infantil. Se contesta por D^a Estrella Criado Hombrado que lo tendrán en cuenta, pues ahora están abordando diversas obras y si no, se incluirá en el presupuesto próximo.

D. Jesús Morales Molina pide la revisión de espejos en la circunvalación a lo que el Alcalde contesta que se ha informado de este tema por la Policía local y se va a acometer.

Continúa solicitando la limpieza del solar de la antigua fábrica de la harina. El Alcalde-Presidente le contesta que tanto en este como en otros casos de solares que precisan adecentamiento se va a poner en contacto el ayuntamiento y que no le quepa duda que de no hacerse por sus propietarios obligados a ello, lo efectuará el ayuntamiento a su costa. Añade D^a Estrella Criado Hombrado que también se ha de limpiar el solar del antiguo colegio de la carretera de Bujalance.

Ruega D. Jesús Morales Molina que se eliminen los árboles de la calle Carpio, pues sus raíces van a llegar a derribar el muro. Pregunta qué medidas se van a adoptar para que no se vuelva a repetir el modo de ejecución y los problemas suscitados en la obra de la Cruz de los Mocitos, que ha durado más de 7 meses. El perjuicio que esto supone es grande. También pregunta por qué se ha ubicado el lugar reservado para carga y descarga fuera de la plaza.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016

Contesta D^a Estrella Criado Hombrado, en calidad de Concejala delegada de urbanismo que las obras se han ejecutado dentro del periodo aprobado y previsto. Respecto de la zona designada de carga y descarga, tiene por objeto una mejor organización del tráfico, para camiones de gran tonelaje, pero que si no funcionase se puede estudiar otra.

Pide D. Jesús Morales Molina que se vele por la responsabilidad en la ejecución de las obras públicas por quienes precisamente las están ejecutando. Quisiera que las plazas de aparcamiento de la calle Fuensanta se pinten en batería y que se estudie otra posibilidad para la carga y descarga

D^a Estrella Criado Hombrado afirma que así va pintado el aparcamiento tanto en la calle Fuensanta como en la calle de los Molinos.

El alcalde-Presidente dice no entender que se ponga en cuestión la profesionalidad de los técnicos que han estado a pie de obra, máxime habiendo estado tantos años en el gobierno.

D. Jesús Morales Molina da lectura a un extracto de un acta de un anterior pleno de 2013, en el que se vertieron idéntico tipo de comentarios pero por el actual alcalde cuando estaba en la oposición.

El Alcalde pide que se deje trabajar a las personas y que, con sus fallos, no puede otra cosa que defender a los trabajadores de este ayuntamiento.

D^a Estrella Criado Hombrado insta a D. Jesús Morales Molina que no se retrotraiga siempre al pasado, que haga su crítica pero de lo actual.

D. Jesús Morales Molina pregunta si en el personal de temporada de verano se ha contratado a algún enfermero para la piscina municipal...al ser la respuesta negativa, vuelve a citar el pasado, pues hace dos años los concejales, ahora en el gobierno, se lo exigían a ellos, con lo que en su opinión, es una enorme demagogia. Se llegó a exigir la contratación de un enfermero aludiendo, a que había dinero para jamones y no para contratar a un enfermero.

Contesta D^a Estrella Criado Hombrado que la preocupación por contratar a un enfermero sigue en su agenda, pero han tenido que acometer muchas contrataciones, para poner en marcha la piscina cubierta, atacar la carcoma del teatro, la homologación de la residencia, todo esto necesita mucho gasto... y el presupuesto ya

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

está muy muy ajustado. Recuerda que en su momento su exigencia se debió al accidente que hubo, que casi le cuesta la vida a una persona.

D. Ginés Delgado Cerrillo las reivindicaciones técnicas han cambiado mucho en los últimos años y ya existe en las instalaciones municipales desfibrilador, bombona de oxígeno y en todo los eventos las ambulancias vienen con personal técnico, cosa que antes no era así.

D. Pedro Molleja García pregunta en qué fase está la gestión de la apertura de la residencia. D^a Estrella Criado Hombrado contesta que se está en fase de homologarla para que tenga el permiso de la Consejería para su apertura y posteriormente se procederá al concierto.

D. Pedro Molleja García aclara que se estará en fase de acreditación, y que ya tendrá la autorización de funcionamiento y no entiende, si aún no está acreditada, cómo ya se ha hablado del concierto de plazas, no siendo esto aún posible.

El Alcalde responde que se ha de acometer un proyecto de telecomunicaciones del centro, que ahora resulta necesario. También contesta que se está en conversaciones con la Delegación para que si en un futuro se abre el concierto de plazas, se tenga en cuenta a Villa del Río.

D. Pedro Sánchez Collado pregunta, ante la petición de padres con hijos con movilidad reducida que necesitan monitor, si se han adoptado medidas a este respecto. D. Antonio Carabaño Agudo contesta que se van a contratar 6 monitores, uno más de los que hacen falta, para atender a estos niños y va a haber monitores suficientes, como lo han tenido siempre.

D. Rafael Moya Moyano se queja de lo ocurrido tras el pleno del 26 de mayo, pues se les ocultó que se iba a hacer entrega de los premios de San Isidro, con lo que en su opinión, supone desprecio, vacío y ninguneo a los concejales de UNIDE, y con ello a los vecinos a los que representan. Con esta ya son tres las intervenciones en las que denuncian que no se les de traslado de la visita de autoridades, cuando vienen a la localidad con carácter oficial. No les quedará, de persistir esta actitud, otra que adoptar medidas más drásticas.

Pregunta al señor alcalde en relación con la ola de robos de un gran número de bares, locales y establecimientos de la localidad,

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 017 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016

hasta cuándo han de aguantar este nivel de inseguridad que están padeciendo en Villa del Río.

El alcalde le responde que, al ser visitas de trabajo para desarrollar proyectos con este equipo de gobierno, no ven la necesidad de comunicar estas visitas.

Respecto del tema de la seguridad ciudadana, asistió el portavoz de UNIDE a la Junta Local de Seguridad y se informó de las medidas de seguridad extraordinarias que se están llevando a cabo; se va a intentar poner en marcha servicio nocturno de policía local y convocar la plaza vacante de policía de plantilla. Allí se puso de manifiesto la carencia de personal de fuerzas y cuerpos de seguridad y la estadística delictiva en comparación con nuestro entorno es muy baja en Villa del Río.

D. Rafael Moya Moyano replica que la estadística se puede maquillar pero los hechos no.

El Alcalde dice que se está persiguiendo todo tipo de hechos contrarios a la ley, exigiendo que se levanten atestados de cualquier posible hecho delictivo. Y que, sin romper la regla de gasto, se van a convocar si es posible económicamente una plaza de policía.

D. Jesús Morales Molina dice que en esa estadística aún no estaba recogido un repunte de robos que ha habido. Que si en plena crisis se ha abierto la piscina cubierta también se podría haber abierto la residencia.

El Alcalde manifiesta que su gobierno prioriza conforme a sus criterios.

D. Antonio Carabaño Agudo pide la palabra para comunicar el dato que se confirma en la piscina cubierta: durante los meses de mayo y abril más de dos mil doscientos usuarios, lo que da respaldo, con toda el interés que tiene por la apertura de la residencia a la opción de aperturar la piscina.

D. Rafael Moya Moyano, en referencia a la defensa de los técnicos de las obras, quiere comentar que le sorprende que se permitiese cerrar las esclusas del alcantarillado y luego se vuelven a abrir en el centro. El alcalde le responde que hay que resolver las cuestiones de las obras sobre la marcha.

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

9F32 2971 7F1E A80A 4A63



9F3229717F1EA80A4A63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2016

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2016